



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARIA MUNICIPAL



Quillota, 23 de Enero de 2014.  
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:  
D. A. NUM: 446/VISTOS:

1. Ordinario N° 36/2014 de 20 de enero de 2014 recibido en Secretaría Municipal el 23 de Enero de 2014 de Encargado Oficina de Adquisiciones a Sr. Alcalde, en que solicita Adjudicación de la Licitación Pública denominada "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN E INSUMOS DE EQUIPOS DE GABINETE PSICOTÉCNICO**";
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 6622 de 26 de Diciembre de 2013 que aprueba Bases Técnicas y Bases Administrativas para la Licitación Pública denominada "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN E INSUMOS DE EQUIPOS DE GABINETE PSICOTÉCNICO**";
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

**PRIMERO:** **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública denominada "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN E INSUMOS DE EQUIPOS DE GABINETE PSICOTÉCNICO**", licitado a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2464-76-LE13 al siguiente Oferente:

PETRINOVIC Y CIA LTDA., Rut 79.534.260-5, Representada legalmente por Francisco Petrinovic Rodríguez, Rut 5.361.906-1, domicilio comercial Los Leones N°1745, Providencia-Santiago, Fono 2-2232899, e-mail contacto: [ingenieria@petrinovic.cl](mailto:ingenieria@petrinovic.cl); [facturacion@petrinovic.cl](mailto:facturacion@petrinovic.cl)

**SEGUNDO:** **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

**TERCERO:** **ADOpte** el Encargado de Adquisiciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Jurídico 2. Control 3. Finanzas 4. Interesado 5. Adquisiciones 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/bof.-